

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7651109	CONTRATISTA	ALIRIO ARIZA BETANCOURT		
FECHA DE CONTRATO	13/03/2025	NIT / CC	2.993.601	TELÉFONO	3124522712
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
4	DE	6	DEL	17/06/2025	AL	16/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330220242517500420352.3.2.02.02.009	1101	\$ 24.080.000,00	4.300.000,00	\$ 6.880.000,00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4603312577	Junio 2025	SALUD	\$ 215.000,00
		PENSIÓN	N/A (Pensionado por vejez)
		ARL	\$ 9.000,00
TOTAL			\$ 224.000,00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGUN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN				
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.				
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 21 DÍAS DEL MES Julio DEL AÑO 2025				

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7651109	CONTRATISTA	ALIRIO ARIZA BETANCOURT		
FECHA DE CONTRATO	13/03/2025	NIT / CC	2.993.601	TELÉFONO	3124522712
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	21/07/2025	PERIODO EVALUADO DEL	17/06/2025	AL	16/07/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	

☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)
--	--	--	---	--

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 9

FECHA DEL INFORME 21/07/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 17/06/2025 HASTA 16/07/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Chía Activa	
		SECTOR Cultura	
		PROGRAMA 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.	
		META 215	
		NOMBRE DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750042	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7651109	
CONTRATISTA		ALIRIO ARIZA BETANCOURT					
PLAZO DE EJECUCIÓN		CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.					
FECHA DE CONTRATO		13/03/2025		FECHA DE INICIO		17/03/2025	
				FECHA TERMINACIÓN		03/09/2025	
PRORROGA		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$24.080.000,00		EN LETRAS		VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/LEGAL.	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN		21/07/2025	
SOPORTES		REGISTRO FOTOGRÁFICO	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Apoyar a la Dirección de Cultura en la identificación, documentación, valoración y difusión del patrimonio cultural existente en el Municipio de Chía, actualizando la información que corresponda.	100%	71,43%	Llevó a cabo las siguientes actividades: Junio 17 – 2025: Reunión con la señora directora de cultura licenciada Viviana Parra, conclusiones: Se presenta a la señora directora el cronograma de actividades para la conformación del museo municipal, después de aprobar, propone, un diagnóstico general del proyecto, en donde se pueda concluir, una socialización abierta al público (Capacitación), Recopilación de datos (Entrevistas), Recolección de datos que conlleven; colecciones historias, museográficas, etnográficas. Caracterizar población, mapeo de actores sociales. Se recibe capacitación del señor supervisor Farid Lozano, que hace referencia al cumplimiento de la meta 215 y 214. Se lleva a

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			cabo la entrevista de historia de vida a la señora Anita de Rodríguez. Junio 18 – 2025: Se profundiza en las indicaciones de la señora directora, y se inicia con la creación de la recolección de información de acuerdo al segmento poblacional e interés particular en cuanto a la información solicitada a los actores y entrevistados. Programación de entrevistas. Consejo de ordenamiento territorial. Consejo de cultura. Vigías del patrimonio. Formadores culturales de la dirección de cultura. Colectivos, agrupaciones y gremios culturales del Municipio. Junio 19 – 2025: En reunión con el señor coordinador se acuerda iniciar con el diagnóstico del proyecto, coordinar medios adecuados para la socialización abierta al público, por intermedio de las entrevistas de historias de vida, encasillar la caracterización de la población. Junio 20 – 2025: Ante la imposibilidad de poder acceder a casa día, lugar de reunión del adulto mayor, se continua con la consecución de posibles entrevistados puerta a puerta, de esta manera le doy cumplimiento a las obligaciones contractuales y a la meta 215. Junio 24- 2025: Reunión virtual con el señor José Bernardo Acosta, conclusiones: En sus recomendaciones sugiere aterrizar de manera prioritaria el espacio asignado para las instalaciones del museo municipal. Indispensable iniciar guion museológico y guion museográfico, complementar cronograma ajustado a los lineamientos del CINCO, para que el avance se simplifique a las necesidades de la construcción del museo municipal. Se acuerda reunión presencial para el jueves 26 a las 2 y 30pm. Se acuerda con el señor coordinador avanzar en las tareas asignadas para la reunión programada con el señor asesor del CINCO. Junio 25 – 2025: Para los lineamientos del CINCO, es necesario construir una presentación del lugar donde viven los relatores para conocerlos e identificar los elementos que tienen a la mano o que hacen parte de su vida cotidiana y por ende, pueden contener aspectos históricos y de memoria que son necesarios para la construcción del guion museológico, además, hacer un reconocimiento de los recursos propios que se pueden emplear para el proceso (objetos, mobiliario, infraestructura, elementos del entorno, plantas, alimentos, naturaleza, viviendas, gentes y comunidades. Junio 26 – 2025: Reunión con el señor José Bernardo Acosta, delegado del CINCO para la constitución del Museo Municipal, conclusiones: Alcance del museo, que se quiere crear. En un aparte de la ley general de museos, en su artículo 49, expresa el objetivo específico, por qué y para

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			que se quiere crear: los museos son instituciones permanentes, democráticas, sin ánimo de lucro vinculadas a sus territorios, al servicio de la sociedad, que investigan, comunican, educan, coleccionan, conservan, interpretan, exhiben, restauran y promueven el patrimonio cultural y natural. Deben ser accesibles, inclusivos y abiertos a los públicos, fomentar el diálogo intercultural, el cuidado colectivo, y la diversidad étnica, cultural y natural. Con la participación de las comunidades, los museos enriquecen sus sentidos de pertenencia, operan y comunican ética y profesionalmente, y promueven el disfrute, reflexión, intercambio y gestión de conocimientos y saberes, la dignidad humana, la garantía del ejercicio de la memoria y los derechos culturales relacionado al pasado con el presente para proyectar el futuro en función de la sostenibilidad de la vida colectiva y la transformación social. Construcción de fases museológicas-transformadoras, desarrollo de etapas puntuales, que conlleven estricto cumplimiento al cronograma propuesto. Identificación de los grupos de interés, conceptualización básica para el buen desarrollo de la constitución del museo. Funcionalidad del eco museo, el museo es un proceso en permanente plan de formación. Junio 27 – 2025: Conceptualización plan museológico: El plan museológico es el documento técnico que da cuenta de las funciones, lineamientos conceptuales, aspectos contextuales, organizacionales e intencionales para su sostenibilidad en el tiempo y su relación con la comunidad. Los museos deberán desarrollar planes y programas en el marco de sus proyectos museológicos con enfoque diferencial teniendo en cuenta grupos de población y garantizando el acceso a los entornos físicos y digitales, evitando todo tipo de brechas de acceso, en particular, para las personas en condición de discapacidad. En virtud de lo anterior, se ha considerado dentro del cronograma de actividades los lineamientos propuestos por la ley general de museos artículo 49, como base para el desarrollo de las actividades programadas. En virtud de lo anterior, se ha considerado dentro del cronograma de actividades los lineamientos propuestos por la ley general de museos artículo 49, como base para el desarrollo de las actividades programadas. Julio 2 – 2025: Se da lectura al artículo 49 de la ley general de museos y se ajusta al cronograma de actividades dispuesto para la constitución del museo municipal, en el artículo 49, se encuentran lineamientos que se ajustan al cronograma y por ende son de valiosa información para el desarrollo de las actividades programadas. se había programado la entrevista con la señora Rosa de la vereda de la balsa, una vez llegamos al sitio de la entrevista la señora Rosa cancelo por actividades personales, la señora se comprometió a concedernos la entrevista cuando tenga el tiempo disponible.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Julio 3 – 2025: Se responde al llamado del señor supervisor y se elabora el informe correspondiente al mes de junio, que hace referencia al avance de la meta 215. Reunión con el señor coordinador, conclusiones: Investigar bases de datos disponibles para encontrar fichas de edificaciones, haciendas o lugares históricos del Municipio y crear la ficha correspondiente. Con base en el cronograma de actividades, se acuerda implementar paulatinamente sus contenidos referentes a la constitución del museo municipal. Julio 4 – 2025: Se investigan bases de datos en los cuales se encuentra muy poca información consignada, por el contrario, en estudios previos tales como; Diagnostico actual del patrimonio cultural material e inmaterial del centro histórico de Chía, elaborado en 2017, se encuentra consigna de manera detallada el patrimonio cultural, material, mueble, inmueble, inmaterial, histórico, patrimonial y estructuras metodológicas, todo concerniente a la elaboración de las fichas museológicas. Julio 7 – 2025: Acompañamiento exposición Maracuyá, organizada por la red de bibliotecas públicas de Chía, correspondiente a la artista plástica Alejandra Amórtegui, se recibió la capacitación correspondiente para ubicación de público y el contexto de algunos cuadros de la exposición. Se inicia la investigación de 71 bienes culturales para llevarlos a las fichas museales, se plantean lineamientos para la disposición del trabajo. Julio 8 Y 9 – 2025: Se prepara y se lleva a cabo la entrevista de historia de vida al señor Hernando Poveda de la Vereda Yerbabuena, en la entrevista se destaca la forma de vida de los habitantes desde 1961, siendo relevante su gastronomía, agricultura, formas rutinarias de trabajo, hábitos y desempeños laborales, mitos y leyendas de la época. La entrevista tuvo una duración de hora y diez minutos. Se procede a la transcripción y edición del video. Julio 10 – 2025: Se sostiene conversación con el señor coordinador y reporta avances del proyecto, encuentro definiciones satisfactorias que conllevan al buen desarrollo de las actividades programadas según cronograma establecido, es satisfactorio encontrar, que dentro de todo el trabajo ya se tiene un avance significativo con más de 30 hojas concluyentes. Se acuerda reunión con el señor Miguel A Vargas, presidente de ASOJUNTAS, con el propósito de adelantar actividades concernientes con los presidentes de Juntas de Acción Comunal. Julio 11 – 2025: Reunión con el señor Miguel Antonio Vargas, presidente de ASOJUNTAS, conclusiones: Se contextualizó el proyecto para la construcción y constitución del museo municipal, se formularon preguntas consecuentes tales como; como quisiera ver el museo, que

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			elementos museológicos le gustaría encontrar en el museo, como aia participe a su comunidad, como sería un museo vinculante, apoyaría con su junta un museo itinerante, dentro de su territorio encontraría piezas museológicas, que nombre le colocaría al museo. Se acuerda con don Miguel en una futura entrevista, plasmar su historia de vida. Julio 14 – 2025: Se investiga aspectos a cerca de la fundación del barrio mercedes de Calahorra. Se concreta cita con el señor Anatolio Ávila cofundador del barrio, se acuerda reunión con el señor presidenta de junta de acción comunal para entrevista, aspectos relacionados con la constitución del museo municipal. Se adelanta trabajo de investigación de bienes de interés cultural para trasladarlos a la ficha BIC (Bienes de interés cultural) en reunión con el señor Fredy González se acuerda la consecución de un video elaborado por el señor Ávila contando la historia y comienzos del barrio. Julio 15 – 2025: Se finaliza transcripción de la entrevista con el señor Hernando Poveda, de la vereda Yerbabuena, historia de vida y descripción de la Verena desde 1962. Julio 16 – 2025: Acompañamiento actividad conmemorativa fundación del Departamento de Cundinamarca al cumplir 212 años de su independencia, efectuada en el parque Santander y dirigida por el señor alcalde Leonardo Donoso. En dialogo personal con el señor Fredy González director de la emisora 80K2 en acción, radio streaming, se compromete a proporcionar información relacionada con la fundación del barrio Mercedes de Calahorra. Elaboración informe mensual.
2. Apoyar a la Dirección de Cultura en el proceso de convocatoria y conformación del programa Vigías del patrimonio cultural y Natural de Chía, de acuerdo con la normatividad vigente, para la conformación y ampliación del grupo de vigías.	100%	71,43%	Llevó a cabo reunión con la señora Mónica Ramírez, el día 26 de junio de 2025, quien se comprometió a compartir información referente al programa Vigías del Patrimonio, información que hasta el momento no ha sido recepcionada, adicional, manifestó su interés en convocar a reuniones dentro del marco de la semana de patrimonio y que hacen referencia a la obligación contractual de vigías del patrimonio, invitación que a la fecha no ha sido convocada.
3. Apoyar a la Dirección de Cultura en las acciones de acopio y consolidación de documentos de la memoria y el patrimonio cultural municipal, para su divulgación a los integrantes del programa de Vigías del patrimonio cultural y Natural de Chía.	100%	71,43%	Presentó a la señora Directora de Cultura, el cronograma de actividades para la conformación del museo municipal, después de aprobar, propone, un diagnóstico general del proyecto, en donde se pueda concluir, una socialización abierta al público (capacitación), recopilación de datos (entrevistas), recolección de datos que conlleven colecciones, historias museográficas, etnográficas. Caracterizar la población, mapeo de actores sociales. Participó en reunión con el supervisor del contrato, que hace referencia al cumplimiento de la meta 215 y 214 del Plan de Desarrollo Municipal. Se lleva a cabo la entrevista de historia de vida a

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			la señora Anita de Rodríguez. Entrevista historia de vida, señor Hernando Poveda.
4. Elaborar, hacer seguimiento y mantener actualizada la lista representativa del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Chía, promoviendo su divulgación para reconocimiento y valoración dentro de la comunidad.	100%	71,43%	Reportó que el plan museológico es el documento técnico que da cuenta de las funciones, lineamientos conceptuales, aspectos contextuales, organizacionales e intencionales para su sostenibilidad en el tiempo y su relación con la comunidad. Los museos deberán desarrollar planes y programas en el marco de sus proyectos museológicos con enfoque diferencial teniendo en cuenta grupos de población y garantizando el acceso a los entornos físicos y digitales, evitando todo tipo de brechas de acceso, en particular, para las personas en condición de discapacidad. En virtud de lo anterior, se ha considerado dentro del cronograma de actividades los lineamientos propuestos por la ley general de museos artículo 49, como base para el desarrollo de las actividades programadas. En virtud de lo anterior, se ha considerado dentro del cronograma de actividades los lineamientos propuestos por la ley general de museos artículo 49, como base para el desarrollo de las actividades programadas.
5. Recopilar información necesaria para crear una base de datos de potenciales inversores y aliados, manteniendo un monitoreo constante de convocatorias que permitan obtener fondos de cooperación a nivel regional, nacional o internacional, para constituir el museo municipal para la divulgación y promoción del Patrimonio Cultural de Chía, y demás apoyos viables en beneficio del patrimonio municipal.	100%	71,43%	Llevó a cabo reunión con el señor José Bernardo Acosta, delegado del CINCO para la constitución del Museo Municipal, donde se generó, entre otras conclusiones lo referente al alcance del museo que se quiere crear. En un aparte de la ley general de museos, en su artículo 49, expresa el objetivo específico, por qué y para que se quiere crear: los museos son instituciones permanentes, democráticas, sin ánimo de lucro vinculadas a sus territorios, al servicio de la sociedad, que investigan, comunican, educan, coleccionan, conservan, interpretan, exhiben, restauran y promueven el patrimonio cultural y natural. Deben ser accesibles, inclusivos y abiertos a los públicos, fomentar el diálogo intercultural, el cuidado colectivo, y la diversidad étnica, cultural y natural. Con la participación de las comunidades, los museos enriquecen sus sentidos de pertenencia, operan y comunican ética y profesionalmente, y promueven el disfrute, reflexión, intercambio y gestión de conocimientos y saberes, la dignidad humana, la garantía del ejercicio de la memoria y los derechos culturales relacionado al pasado con el presente para proyectar el futuro en función de la sostenibilidad de la vida colectiva y la transformación social. Construcción de fases museológicas transformadoras, desarrollo de etapas puntuales que conlleven estricto cumplimiento al cronograma propuesto. Identificación de los grupos de interés, conceptualización básica para el buen desarrollo de la constitución del museo. Funcionalidad del eco museo, el museo es un proceso en permanente plan de formación.
6. Brindar apoyo en los diferentes eventos artísticos - culturales llevados a cabo por la Alcaldía Municipal de Chía, que le sean asignados por el supervisor y que se deriven del objeto contractual	100%	71,43%	Realizó acompañamiento a la exposición Maracuyá, organizada por la Red de Bibliotecas Públicas de Chía, correspondiente a la artista plástica Alejandra Amórtégui. Se recibió la capacitación correspondiente para ubicación del público y el contexto de algunos cuadros de la exposición.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Adicionalmente, realizó acompañamiento a la actividad conmemorativa de la fundación del Departamento de Cundinamarca al cumplir 212 años de su independencia, efectuada en el parque Santander y dirigida por el señor Alcalde Municipal de Chía, Leonardo Donoso.
7. Elaborar y sustentar informes de gestión y estadísticos, ante la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven de su objeto contractual.	100%	71,43%	Apoyó la actualización del informe "Formato de Reporte de avance por Meta Producto - META 215". En el cual se reporta a la señora Directora de Cultura el cronograma de actividades para la conformación del museo municipal, después de aprobar, propone, un diagnóstico general del proyecto, en donde se pueda concluir, una socialización abierta al público (Capacitación), Recopilación de datos (Entrevistas), Recolección de datos que conlleven; colecciones historias, museográficas, etnográficas. Caracterizar población, mapeo de actores sociales. Se recibe capacitación del señor supervisor Farid Lozano, que hace referencia al cumplimiento de la meta 215 y 214. Se lleva a cabo la entrevista de historia de vida a la señora Anita de Rodríguez. En reunión con el señor coordinador del proyecto, se acuerda iniciar con el diagnóstico del proyecto, coordinar medios adecuados para la socialización abierta al público, por intermedio de las entrevistas de historias de vida, encasillar la caracterización de la población. Se profundiza en las indicaciones de la señora directora, y se inicia con la creación de la recolección de información de acuerdo al segmento poblacional e interés particular en cuanto a la información solicitada a los actores y entrevistados. Programación de entrevistas. Consejo de ordenamiento territorial. Consejo de cultura. Vigías del patrimonio. Formadores culturales de la dirección de cultura. Colectivos, agrupaciones y gremios culturales del Municipio. Reunión con el señor José Bernardo Acosta, delegado del CINCO para la constitución del Museo Municipal, conclusiones: Alcance del museo, que se quiere crear. En un aparte de la ley general de museos, en su artículo 49, expresa el objetivo específico, por qué y para que se quiere crear: los museos son instituciones permanentes, democráticas, sin ánimo de lucro vinculadas a sus territorios, al servicio de la sociedad, que investigan, comunican, educan, coleccionan, conservan, interpretan, exhiben, restauran y promueven el patrimonio cultural y natural. Deben ser accesibles, inclusivos y abiertos a los públicos, fomentar el diálogo intercultural, el cuidado colectivo, y la diversidad étnica, cultural y natural. Con la participación de las comunidades, los museos enriquecen sus sentidos de pertenencia, operan y comunican ética y profesionalmente, y promueven el disfrute, reflexión, intercambio y gestión de conocimientos y saberes, la dignidad humana, la garantía del ejercicio de la memoria y los derechos culturales relacionado al pasado con el presente para proyectar el futuro en función de la sostenibilidad

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	8 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			de la vida colectiva y la transformación social. Construcción de fases museológicas-transformadoras, desarrollo de etapas puntuales, que conlleven estricto cumplimiento al cronograma propuesto. Identificación de los grupos de interés, conceptualización básica para el buen desarrollo de la constitución del museo. Funcionalidad del eco museo, el museo es un proceso en permanente plan de formación. Conceptualización plan museológico: El plan museológico es el documento técnico que da cuenta de las funciones, lineamientos conceptuales, aspectos contextuales, organizacionales e intencionales para su sostenibilidad en el tiempo y su relación con la comunidad. Los museos deberán desarrollar planes y programas en el marco de sus proyectos museológicos con enfoque diferencial teniendo en cuenta grupos de población y garantizando el acceso a los entornos físicos y digitales, evitando todo tipo de brechas de acceso, en particular, para las personas en condición de discapacidad. En virtud de lo anterior, se ha considerado dentro del cronograma de actividades los lineamientos propuestos por la ley general de museos, artículo 49, como base para el desarrollo de las actividades programadas.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe.
---------------	---

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	SI ☒	NO ☐
---	--	-----------------------------

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	
----------------------------	--

VALOR INICIAL			\$24.080.000,00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$24.080.000,00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
4	DE	6	\$4.300.000,00			17,86%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$17.200.000,00			71,43%	
SALDO POR EJECUTAR			\$6.880.000,00			28,57%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025001462		14/03/2025	2311133022024 2517500420352. 3.2.02.02.009	1101	\$24.080.000,00	\$4.300.000,00	\$6.880.000,00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
	4603312577	Junio 2025	SALUD	\$215.000,00

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	9 de 9

			PENSIÓN	N/A (Pensionado por vejez)
			ARL	\$9.000,00

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO		
			SENA	SI		NO	N/A	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de diez días consecutivos, que se ve afectado el servicio y el desarrollo de las obligaciones contractuales.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto del contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.